Expediente: **1164/01-I4**
Carátula: **AMADO JUAN CARLOS C/ T.A.LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255425693 - AMADO, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - T.A. LA ESTRELLA S.R.L, -DEMANDADO
20172678824 - DERUDDER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - LA ESTRELLA U.T.E, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1164/01-I4

H105025147541

REF: AMADO JUAN CARLOS c/ T.A.LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1164/01-I4

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveyendo la presentacióndel letrado Jorge Luis Wyngaard del 18/06/2024: con las copias que se acompañan, por formado el presente incidente. Atento a lo solicitado y conformidad a lo normado por los arts. 601, 603 y cctes. del CPCC de aplicación supletoria al fuero, existiendo regulación de honorarios firme, notifíquese la presente en el domicilio digital constituido por la actora, a fin de que en el plazo de diez días (confr. art. 23 y cctes. de la Ley 5480) proceda a cumplir con el efectivo pago de los honorarios profesionales regulados al letrado Jorge Luis Wyngaard mediante las resoluciones del 26/08/2021, con más el 10% de los aportes previsionales de la Ley N° 6059 e IVA, si así correspondiere conforme la condición tributaria del profesional titular de los honorarios, conforme imposición de costas. PMM1164/01-I4

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.